



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que el Centro de formación, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *" Prestar temporalmente los servicios Profesionales para contribuir con el cumplimiento de la meta y/o indicadores en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, Estrategia Economía Popular y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave Mercadeo y/o Ventas y/o afines, en los municipios del área de cobertura del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño, para la vigencia 2025"*




Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ipiales a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
SENA – Regional Nariño

VoBo.

Natalia Alicia Erazo Guerrero 

Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Nieves Mérida Zambrano 

Cargo: Profesional